



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Eroski Sociedad Cooperativa comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación a los hechos relevantes publicados el 1 de agosto de 2014 (nº 209533), y 15 de enero de 2015 (nº 217302), Eroski Sociedad Cooperativa, ("Eroski"), informa que, en el día de hoy, ha firmado y por tanto perfeccionado así, el acuerdo formalizado con fecha 15 de enero de 2015 de reestructuración de su deuda financiera, conforme a los términos y condiciones acordados a los que se referían los citados hechos relevantes anteriores, una vez cumplidas todas las condiciones suspensivas previstas en dicho acuerdo.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos a 29 de julio de 2015.



**D.- Jose Ramón Anduaga Aguirre**  
Director Económico Financiero  
Eroski, S. Coop.